

## **I.- Datos Generales**

<b>Código</b>	<b>Título</b>
EC1735	Administración del Autotransporte

### **Propósito del Estándar de Competencia**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que realizan funciones de planeación, gestión financiera, logística y cumplimiento normativo dentro del sector del autotransporte de carga.

Asimismo, puede emplearse para el diseño de programas de formación y capacitación basados en Estándares de Competencia.

Este EC se refiere a funciones que no requieren título profesional y su certificación no exige documento académico de grado.

### **Descripción general del Estándar de Competencia**

Este estándar describe el conjunto de conocimientos, habilidades, desempeños y actitudes que permiten administrar de manera integral empresas y operaciones de autotransporte, abarcando aspectos financieros, logísticos, legales y de comercio internacional, para garantizar una operación eficiente, rentable y conforme a la normatividad vigente.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

### **Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Nivel 4**

Supervisión técnica y administrativa.

### **Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló:**

Comité de Gestión por Competencias en Administración del Autotransporte

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:** Pendiente

**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:** Pendiente

**Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:** cada 3 años.

### **Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**

#### **Grupo unitario**

3321 – Supervisores en servicios de transporte y logística;

2522 – Técnicos en administración de empresas de transporte.

**Ocupaciones asociadas**

Coordinador logístico de transporte, Administrador operativo de autotransporte, Encargado de gestión aduanal y documental.

**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC**

**Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**

**Sector:**

Sector 48 Transportes, correos y almacenamiento

**Subsector:**

Subsector 484 Transporte por carretera

**Rama:**

4841 Autotransporte de carga general

**Subrama:**

48411 Autotransporte local y foráneo

**Clase:**

484110 Servicios de administración del autotransporte.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia**

CECyTE Durango, ECyTE-UJED, UTEST, Landstar, CONATRAM.

**Aspectos relevantes de la evaluación**

Detalles de la práctica:

- La evaluación podrá realizarse en entorno laboral real o simulado, siempre que el área cuente con los recursos materiales y tecnológicos para reproducir las condiciones del servicio.

Apoyos/Requerimientos:

- computadora con conexión a internet, reglamentos vigentes del autotransporte, y acceso a documentación fiscal y aduanal simulada o real.

**Duración estimada de la evaluación**

- 30 minutos en gabinete y 2:30 horas en campo, totalizando 3 horas.

**Referencias de Información**

- Manual para la implementación de la especialidad de administración del autotransporte, CECyTED 2025
- Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal — artículos 5, 36 al 39.
- Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares — artículos 3 al 47.

- Ley Aduanera — artículos 35 al 150.
- Ley de Comercio Exterior — artículos 13 al 28.
- Ley General de Transporte y Vías de Comunicación del Estado de Durango — artículos 6 al 27 (en su caso).
- Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) — artículos 9 al 16 (ingresos acumulables y deducciones).
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) — artículos 1 al 5 (acreditamiento y actos gravados).
- Código Fiscal de la Federación (CFF) — artículos 28 al 33 (registros contables y comprobantes fiscales).
- Ley Federal del Trabajo — artículos 132 al 133 (obligaciones patronales y de seguridad).
- Ley del Seguro Social — artículos 15, 27 y 31 (afiliación, cuotas y riesgos laborales).
- NOM-012-SCT-2-2021 — Pesos y dimensiones máximas para vehículos de autotransporte federal y privado.
- NOM-068-SCT-2-2014 — Condiciones físico-mecánicas y de seguridad para la operación de vehículos en caminos y puentes federales.
- NOM-087-SCT-2-2017 — Horas de servicio y pausas para conductores del autotransporte federal.
- NOM-119-SCT-1-2018 — Identificación y registro de unidades del autotransporte federal.
- NOM-002-SCT/2011 — Transporte de materiales y residuos peligrosos.
- NOM-043-SCT-2-2012 — Condiciones de seguridad en el transporte terrestre de materiales peligrosos.
- NOM-045-SCT-2-2006 — Inspección técnica de vehículos de autotransporte federal.
- Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) — Capítulo 7 (Aduanas y Facilitación del Comercio) y Capítulo 12 (Comercio Transfronterizo de Servicios).
- Convenio de Transporte Terrestre Internacional entre México y Estados Unidos.
- Convenio de Transporte Internacional Terrestre entre México y Centroamérica (SIECA).
- Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Autotransporte México–EE.UU. (DOT–SCT).
- Convenio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre Facilitación del Comercio.
- Reglamento de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
- Manual de Procedimientos para el Autotransporte Federal (SCT, DGAF).
- Guía de Trámites y Servicios del Autotransporte Federal (SCT).
- Reglas Generales de Comercio Exterior (SAT).

**II.- Perfil del Estándar de Competencia**

Estándar de Competencia  
Administración del Autotransporte

---

**Elemento 1 de 3**

Administrar la contabilidad y los recursos  
financieros del autotransporte

---

**Elemento 2 de 3**

Administrar y optimizar la logística del  
autotransporte

---

**Elemento 3 de 3**

Aplicar el marco legal del autotransporte y  
del comercio internacional

---

### III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E5447	<b>Administrar la contabilidad y los recursos financieros del autotransporte</b>

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### DESEMPEÑOS

##### 1: Elabora presupuestos y estados financieros

- Identifica los ingresos y egresos del área operativa, administrativa y de mantenimiento del autotransporte.
- Clasifica los gastos por rubros: combustible, nómina, refacciones, seguros, impuestos. según el plan contable de la empresa.
- Elabora el presupuesto anual y proyecta los flujos de efectivo considerando costos fijos y variables.
- Genera los estados financieros básicos (balance general, estado de resultados y flujo de efectivo) para su análisis y toma de decisiones.

##### 2: Controla costos y flujos de efectivo

- Registra de manera sistemática los ingresos y egresos en los formatos o sistemas contables establecidos.
- Verifica los movimientos bancarios, pagos a proveedores y cobros de servicios de transporte.
- Aplica herramientas de control financiero: conciliaciones, arqueos, reportes. para garantizar la exactitud de la información.
- Analiza los indicadores financieros de rentabilidad, liquidez y eficiencia operativa para optimizar los recursos disponibles.

##### 3: Cumple con normatividad fiscal y contable del sector

- Identifica las disposiciones fiscales aplicables al autotransporte de carga y pasaje: ISR, IVA, IEPS y retenciones.
- Realiza el cálculo y registro de impuestos conforme a los lineamientos del SAT y la legislación vigente.
- Verifica que las declaraciones fiscales, reportes contables y documentación requerida por la autoridad, sean presentadas en tiempo y forma.
- Verifica que la documentación contable y fiscal de la empresa se mantenga actualizada para efectos de auditoría o verificación.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### PRODUCTOS

1. El presupuesto anual autorizado incluye:

- Desglose de ingresos y egresos,
- Montos por rubro, y

- Proyección de flujo de efectivo.

2. El reporte de costos y rentabilidad elaborado incluye:

- Análisis de costos fijos y variables,
- Márgenes de ganancia y
- Recomendaciones.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

**NIVEL**

- |   |              |
|---|--------------|
| 1. Presupuesto anual autorizado.            | Conocimiento |
| 2. Ley del ISR (art. 9–16),                 | Conocimiento |
| 3. Ley del IVA (art. 1–5), CFF (art. 28–33) | Conocimiento |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES**

Situación emergente

1. El flujo de efectivo proyectado no cubre los gastos operativos.

Respuestas esperadas

1. Ajusta el presupuesto eliminando gastos no prioritarios y establece un plan de ahorro inmediato.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES**

- |                    |   |
|--------------------|---|
| 1. Responsabilidad | La manera en que cumple puntualmente con los registros y reportes financieros.                              |
| 2. Orden           | La manera en que registra y organiza la información financiera y documental de manera clara y comprensible. |

**GLOSARIO**

- |                       |  |
|-----------------------|--|
| 1. Flujo de efectivo: | Registro de los ingresos y egresos que permiten analizar la liquidez y disponibilidad financiera de una empresa. |
| 2. Estado financiero  | Documento contable que muestra la situación económica de la organización en un periodo determinado..             |

**Referencia**

**Código**

**Título**

2 de 3

E5448

Administrar y optimizar la logística del autotransporte

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

## DESEMPEÑOS

### 1. Diseña rutas eficientes y cronogramas de entrega

- Analiza la ubicación geográfica de los clientes, puntos de carga y descarga, considerando tiempos y distancias.
- Utiliza herramientas digitales o software de geolocalización para determinar la ruta más corta, segura y rentable.
- Elabora cronogramas de salida, tránsito y entrega, alineados con las capacidades del parque vehicular y los horarios de operación.
- Ajusta las rutas y cronogramas ante incidencias considerando: clima, tráfico, mantenimiento, disponibilidad de unidades, para mantener la eficiencia operativa.

### 2. Supervisa operaciones logísticas

- Verifica que las unidades cuenten con las condiciones mecánicas, documentales y de seguridad antes de cada viaje.
- Coordina al personal operativo conductores, auxiliares y cargadores conforme a las políticas internas y reglamentos de transporte.
- Monitorea en tiempo real el cumplimiento de las rutas y tiempos de entrega mediante GPS u otros medios de seguimiento.
- Evalúa el desempeño operativo mediante reportes de incidencias, puntualidad, consumo de combustible y satisfacción del cliente.

### 3. Aplica prácticas sostenibles y de mejora continua

- Implementa medidas para reducir el consumo de combustible y las emisiones contaminantes en las operaciones de transporte.
- Promueve el mantenimiento preventivo de las unidades para prolongar su vida útil y disminuir el impacto ambiental.
- Registra y analiza indicadores de desempeño logístico: eficiencia, consumo, emisiones, tiempos muertos, para detectar oportunidades de mejora.
- Propone acciones correctivas o innovaciones tecnológicas orientadas a la sostenibilidad y competitividad del servicio.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

## PRODUCTOS

1. El plan logístico con indicadores de desempeño (KPIs) elaborado contiene:

- Rutas asignadas,
- Tiempos de entrega,
- Unidades disponibles,
- Consumo estimado de combustible,
- Responsables de operación y
- Métricas de eficiencia

2. El registro de entregas y consumo de combustible elaborado contiene:

- Fechas,
- Distancias,
- Litros consumidos y
- Observaciones.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

1. Logística y cadena de suministro.
2. Control de tráfico y seguridad vial.

**NIVEL**

Conocimiento  
Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES**

Situación emergente

1. Retraso en una entrega por falla mecánica.

Respuestas esperadas

2. Reasigna unidad disponible o ajusta la ruta informando al cliente para mantener cumplimiento.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES**

- |                |   |
|----------------|---|
| 1. Cooperación | La manera en que colabora con las áreas operativas y administrativas para garantizar la eficiencia logística. |
| 2. Iniciativa  | La manera en que propone alternativas de solución ante incidencias en rutas o tiempos de entrega.             |

**GLOSARIO**

- |   |   |
|---|---|
| 1. Ruta logística:                        | Trayecto planificado que optimiza tiempo, distancia y costos en el traslado de mercancías o pasajeros.  |
| 2. TMS (Transportation Management System) | Sistema informático que permite planificar, ejecutar y monitorear operaciones logísticas .              |
| 3. KPI logístico                          | Indicador clave de desempeño usado para medir eficiencia en entregas, costos y cumplimiento de tiempos. |

<b>Referencia</b>	<b>Código</b>	<b>Título</b>
3 de 3	E5449	<b>Aplicar el marco legal del autotransporte y del comercio internacional</b>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

### DESEMPEÑOS

#### **1: Interpreta la normatividad nacional e internacional aplicable**

- Identifica la normatividad aplicable que regula el autotransporte de carga y pasaje.
- Analiza los convenios y tratados internacionales relacionados con comercio y transporte terrestre.
- Determina los requisitos legales y técnicos necesarios para la operación de unidades, conductores y empresas transportistas.
- Traduce los lineamientos normativos en procedimientos internos que garanticen el cumplimiento operativo y administrativo.

#### **2: Gestiona documentación aduanera y de tránsito**

- Revisa que la documentación de la carga contenga: facturas, pedimentos, cartas porte y permisos, mismos cumplan con los requisitos fiscales y legales vigentes.
- Coordina los trámites ante autoridades aduaneras, federales y estatales para el tránsito de mercancías nacionales e internacionales.
- Supervisa la emisión y resguardo de documentos obligatorios en transporte: pólizas de seguro, licencias, verificaciones, permisos.
- Asegura que las operaciones logísticas se realicen conforme a los plazos y normativas aduaneras establecidas.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

### PRODUCTOS

1. Los expedientes de cumplimiento normativo actualizados conforme a la normatividad nacional e internacional aplicable elaborados incluyen:
  - Licencias,
  - Permisos,
  - Seguros,
  - Registros de unidad,
  - Constancias de capacitación, y
  - Contratos de prestación de servicios vigentes, foliados, firmados y respaldados digitalmente
2. La documentación aduanera y de tránsito organizada y validada para la operación segura y legal del autotransporte elaborada incluye:
  - Cartas porte,
  - Pedimentos,
  - Guías de tránsito,
  - Facturas comerciales, y
  - Autorizaciones de exportación o importación, debidamente selladas y validadas por la autoridad correspondiente. Se presenta en carpetas o sistema electrónico con registro de control y fecha de revisión.
3. Los registros de verificación de documentos legales, fiscales y operativos del transporte elaborados incluyen:

- Listas de cotejo,
  - Reportes de revisión de permisos,
  - Pólizas, y
  - Comprobantes fiscales. Incluyen fecha, firma del responsable, observaciones y estatus de cumplimiento: vigente, por renovar o no conforme.
4. Los formularios y comprobantes que respalden el cumplimiento de los trámites y permisos requeridos elaborados incluyen:
- Comprobantes de pago,
  - Acuses de recepción,
  - Constancias de trámite, y
  - Sellos digitales emitidos por las dependencias competentes: SCT, SATy Aduanas. Están organizados cronológicamente y disponibles para consulta o auditoría.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

**NIVEL**

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (LCPAF): artículos 5, 36, 37, 38 y 39 (requisitos, permisos, concesiones y operación),</li> <li>2. Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares: artículos 3-10 y 31-47 (condiciones técnicas, licencias, seguros y verificaciones).</li> <li>3. NOM-012-SCT-2-2021 — <i>Pesos y dimensiones máximas para vehículos de autotransporte federal y privado,</i></li> <li>4. NOM-068-SCT-2-2014 — <i>Condiciones físico-mecánicas y de seguridad para la operación en caminos y puentes federales.</i></li> </ol> | <p>Conocimiento</p> <p>Conocimiento</p> <p>Conocimiento</p> <p>Conocimiento</p> |
|---|---|

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES**

**Situación emergente**

1. Durante una operación de transporte internacional, una unidad es detenida en revisión aduanera debido a una inconsistencia en la documentación o permisos de tránsito.

**Respuestas esperadas**

1. Verifica los documentos observados, contacta a la autoridad aduanera para aclarar el incidente, gestiona la corrección inmediata de la información y comunica a la empresa y al cliente la situación, asegurando la liberación de la unidad conforme a la normativa vigente.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES**

1. **Responsabilidad:** La manera en que cumple y promueve el respeto a la normatividad vigente.

2. Amabilidad

La manera en que atiende con disposición y respeto a autoridades y clientes durante procesos legales o revisiones.

### GLOSARIO

1. Carta Porte:

Documento fiscal y legal que ampara la propiedad y traslado de mercancías por vía terrestre.

2. Pedimento

Documento aduanal que acredita la legal estancia y tránsito de mercancías en operaciones de comercio exterior.